

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5253 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión, mediante el sistema de concertación directa, de la Unidad de Actuación I del Plan Especial de Adecuación Urbanística de la C/ Mare Nostrum, La Arboleja, Murcia. (Gestión-concertación – Expte. 006GD20 -GF- 2020/00403/000035).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022 ha acordado aprobar definitivamente el Programa de Actuación y el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación, para la gestión mediante el sistema de concertación directa, de la Unidad de Actuación I del Plan Especial de Adecuación Urbanística de la C/ Mare Nostrum, La Arboleja, Murcia, presentado a esta Administración actuante por la mercantil Arkade Gestión Inmobiliaria, S.L., en calidad de propietaria de la totalidad de los terrenos incluidos dentro de la citada Unidad de Actuación, y que conforman el ámbito a gestionar.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio o desde su notificación, y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

El citado Programa de Actuación y Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación se podrán consultar tanto en la web municipal: www.murcia.es, como en la planta baja del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi, 1/A, Murcia, o en el Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, Sección Concertación Directa, con cita previa llamando al siguiente teléfono: 968 35 86 00.

Murcia, 5 de octubre de 2022.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, M.^a Carmen Caballero Pérez.